



Proyecto de resolución

FONDO NACIONAL SOLIDARIO COVID-19

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Invitar a los funcionarios que ocupan cargos electivos y todos los que tengan responsabilidad política, nacionales, provinciales y municipales, así como los miembros del Poder Judicial Nacional, Federal y provinciales, y directivos de toda institución pública por la que perciba remuneración, a donar el 30% para integrar un FONDO NACIONAL SOLIDARIO COVID-19, que se destinará a atender gastos extraordinarios no previstos en el Presupuesto para la Administración Pública, tales como retribución extra del personal de la salud, de las fuerzas de seguridad, asistencia alimentaria y de salud para grupos vulnerables, compra de insumos críticos para diagnosticar y tratar a los afectados de la pandemia y medidas de reactivación de la economía y el sistema productivo.



FUNDAMENTOS

La pandemia del COVID-19 nos ha enfrentado a una cantidad de situaciones para las que no teníamos soluciones previstas.

La atención de tantos enfermos a un mismo tiempo, las formas de contener el contagio, el resguardo del abastecimiento de alimentos, medicinas y servicios esenciales, la atención a las consecuencias del aislamiento, y tantas más que aún no nos imaginamos. También hay que pensar en los pagos extraordinarios al personal de salud y seguridad que cumple horarios extendidos, los refuerzos que se entregan a los grupos más vulnerables, así como las medidas necesarias para reactivar la economía y la producción.

En este marco, el parate consecuente de la economía y la producción, necesariamente genera una baja en la recaudación, lo que sumado al gasto extra que se señala arriba, hará que el presupuesto previsto para funcionamiento del Estado no dará abasto.

La situación es excepcional y nos convoca a quienes más podemos a hacer un esfuerzo. Somos algunos los privilegiados que seguiremos percibiendo nuestros ingresos, que además provienen del Estado.

Es por eso que el presente proyecto pretende que esta Cámara invite a todos quienes se encuentren en esa situación a que contribuyan con un treinta por ciento (30%) de sus haberes, para integrar un FONDO NACIONAL SOLIDARIO para ser utilizado en la lucha contra el COVID-19.

Por todo lo expuesto, invito a Diputadas y Diputados a acompañar la iniciativa.